Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas

LLAMADO MOPC N° 62/2014.

Asunción, 12 de agosto de 2015.

VISTO: el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el informe de evaluación económico-financiera el informe de evaluación técnica, el acta de recepción y apertura de propuestas, referente a las propuestas presentadas en el marco del **LLAMADO MOPC N° 62/2014 "LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CAMINOS VECINALES EN EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN" ID N° 272604,** cuyo acto de recepción y apertura de propuestas se realizó el 30 de junio de 2015, donde según constancias del acta, se presentaron los siguientes oferentes:

N°	OFERENTE	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3
1	Vialtec S.A.	Gs.16.579.243.264	Gs.14.529.074.362	NO COTIZA
2	Consorcio Emprendimiento del Sur	Gs.18.685.133.636	Gs. 17.478.283.665	Gs.13.234.512.225
3	Talavera Ortellado Construcciones S.A.	Gs. 21.244.479.347	NO COTIZA	NO COTIZA
4	Construcciones y Viviendas Paraguayas SA	Gs.16.916.893.445	Gs.14.794.680.560	NO COTIZA
5	Consorcio Paso Barreto	Gs.15.994.461.443	Gs.14.550.788.951.	Gs.13.731.587.986
6	Consorcio Occidental	NO COTIZA	NO COTIZA	Gs. 15.010.446.296
7	Consorcio Yby Pyta	Gs.15.412.782.126	Gs. 12.972.523.928	Gs. 11.968.134.215

CONSIDERANDO:

A los efectos de proceder a la evaluación detallada de las ofertas, el Comité de Evaluación solicitó a la Dirección de Asuntos Jurídicos el análisis jurídico de los documentos legales presentados por los Consorcios de empresas participantes de la Licitación.

Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos, en su Dictamen N° 1098 de fecha 23 de julio de 2015, en su parte pertinente refiere:

*I- **ANTECEDENTES:***

- ***Memorándum SCEO N° 519/2015**, del 30 de junio de 2015, de la Secretaría del Comité de Evaluación de Ofertas, por el cual se solicita acudir a la oficina de la UOC, a fin de realizar el Análisis Jurídico de las ofertas presentadas con relación al llamado de referencia. (sic)*

  1. *VIALTEC S.A. (RUC N°: 80022306-3)*
  2. *CONSORCIO EMPRENDIMIENTO DEL SUR. (TECNOLOGIAS DEL SUR – NORTEC S.A.)*
  3. *TALAVERA ORTELLADO CONSTRUCCIONES S.A. (RUC N°: 80019114-5)*
  4. *CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A. (RUC N°: 80012708-0)*
  5. *CONSORCIO PASO BARRETO(SERMAT S.A. – ING. RICARDO ARÉVALO)*
  6. *CONSORCIO OCCIDENTAL (CONSTRUCCION EDIVI S.A. – JONICA S.A.)*
  7. *CONSORCIO YBY PYTA (ING. RICARDO DIAZ MARTINEZ – ING. FERNANDO MORENO MARTINEZ – ALFA & OMEGA S.A.)*

- ***Acta de Recepción y Apertura de Sobres**, que se llevó a cabo en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el día 30 de junio de 2015. En la misma se dejó constancia de que:*

  "1. El presente proceso se rige por las Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN 2349-7.

  2. Las Ofertas pasarán al Comité de Evaluación de Ofertas, para su examen análisis y calificación." (sic)

- ***Providencia Interna CC-dg N° 47/2015**, de fecha 21 de julio de 2015, del **Departamento de Garantías, dependiente de la Unidad Operativa de Contratación**, que se expide aclarando que se*

Abg. Dionisio J. Martínez
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Ing. Rodolfo Segovia Colman
Director
Dirección de Caminos Vecinales
M.O.P.C.

Lic. Rubén Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abg. Esteban Saguier
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Ing. Juan Ortiga
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaicones

procedió a verificar la Garantía de Mantenimiento de Oferta en cuanto al cumplimiento del requerimiento establecido en la Sección I. Datos de la Licitación (DDL), IAO, 17.1 y 17.2 del Pliego de Bases y Condiciones. ***Del análisis realizado, por el mencionado departamento,*** *se deduce que la Garantía presentada por la firma* ***VIALTEC S.A. NO CUMPLE****, con la garantía presentada por la empresa no cumple con lo establecido en el punto 17.2 del Pliego de Bases y Condiciones, ya que únicamente presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta por un lote, siendo que el mismo oferta dos lotes, por otro lado dicha garantía posee una vigencia de 149 días, siendo que lo solicitado en el Pliego es una cobertura mínima de 150 días(sic). En cuanto a la Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por el* ***CONSORCIO YBY PYTA (ING. RICARDO DIAZ MARTINEZ– ING. FERNANDO MORENO MARTINEZ – ALFA & OMEGA S.A.) NO CUMPLE****, con lo establecido en el punto 17.1 del Pliego de Bases y Condiciones, ya que la Garantía de Mantenimiento de Oferta, no fue expedida de acuerdo al formulario para garantía de la Oferta (garantía bancaria) incluido en la Sección X "Formularios de Garantía" el cual es de uso obligatorio. Se han suprimido varias cláusulas de la proforma establecida en el Pliego (sic). Con relación a la Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por el* ***CONSORCIO OCCIDENTAL*** *integrado por las firmas* ***(CONSTRUCCION EDIVI S.A. – JONICA S.A.) NO CUMPLE*** *con lo establecido en el punto 17.6 del Pliego de Bases y Condiciones, en el cual menciona que "…Si dicha APCA no ha sido legalmente constituida en el momento de presentar la Oferta, la Garantía de Mantenimiento de la Oferta o de la Declaración de Mantenimiento de la Oferta deberá ser emitida en nombre de todos y cada uno de los futuros socios de la APCA tal como se denominan en la carta de intención" sin embargo la garantía presentada por el Consorcio fue emitida únicamente a nombre de la empresa EDIVI S.A. sin mencionar al resto del/los integrante/s del Consorcio.*

Asimismo, el ***CONSORCIO PASO BARRETO*** *integrado por* ***(SERMAT S.A. – ING. RICARDO ARÉVALO) NO CUMPLE*** *con lo establecido en el punto 17.6 del Pliego de Bases y Condiciones, en el cual menciona que "…Si dicha APCA no ha sido legalmente constituida en el momento de presentar la Oferta , la Garantía de Mantenimiento de la Oferta o de la Declaración de Mantenimiento de la oferta deberá ser emitida en nombre de todos y cada uno de los futuros socios de la APCA tal como se denomina en la carta de intención" sin embargo la garantía presentada por el Consorcio fue emitida a nombre de la empresa SERMAT S.A. sin mencionar al resto del/los integrante/s del Consorcio.*

En síntesis, el ***CONSORCIO YBY PYTA (ING. RICARDO DIAZ MARTINEZ – ING. FERNANDO MORENO MARTINEZ – ALFA & OMEGA S.A.)*** *no se ajusta con el requisito establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en la* ***Clausula 17****.* ***Garantía de Mantenimiento de la Oferta y Declaración de Mantenimiento de la Oferta: Sub-Clausula 17.2, inc (c):*** *Estar sustancialmente de acuerdo con uno de los formularios de Garantía de Mantenimiento de Oferta incluidos en la Sección X "Formularios de Garantía"(sic)*

Ahora bien, con referencia al ***CONSORCIO PASO BARRETO (SERMAT S.A. – ING. RICARDO ARÉVALO*** *y el* ***CONSORCIO OCCIDENTAL (CONSTRUCCION EDIVI S.A. – JONICA S.A.)*** *los mismos no se ajustan a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en la* ***Clausula 17****.* ***Garantía de Mantenimiento de la Oferta y Declaración de Mantenimiento de la Oferta: Sub-Clausula 17.6:*** *La Garantía de Mantenimiento de la Oferta o la Declaración de Mantenimiento de la Oferta de una APCA deberá ser emitida en nombre de la APCA que presenta la oferta.* ***Si dicha APCA no ha sido legalmente constituida en el momento de presentar la oferta, la Garantía de Mantenimiento de la Oferta o la Declaración de Mantenimiento de la Oferta deberá ser emitida en nombre de todos y cada uno de los futuros socios de la APCA tal como se denomina en la carta de intención*** *(sic)*

En ese orden, teniendo en cuenta el análisis realizado por el ***Departamento de Garantías de la UOC****, es parecer de esta Dirección que las ofertas presentadas por los oferentes,* ***VIALTEC S.A; CONSORCIO YBY PYTA; CONSORCIO PASO BARRETO*** *y el* ***CONSORCIO OCCIDENTAL NO CUMPLEN*** *debiendo en consecuencia ser* ***ELIMINADAS,*** *por omitir la presentación adecuada de la documentación SUSTANCIAL, requerida en el Pliego de Bases y Condiciones. Con respecto a las Garantías de Mantenimiento de Oferta presentadas por los demás oferentes participantes, informamos que* ***CUMPLEN*** *con la documentación requerida en las* ***Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-7****, conforme se visualiza en la planilla (Anexo A) que se adjunta al presente.*

II- CONCLUSIÓN:

Habiendo procedido a la verificación de las carpetas presentadas por los oferentes, conforme a lo establecido en la ***Sección I – Instrucciones a los Oferentes (IAO), Sección II – Datos de la Licitación, Sección III – Criterios de Evaluación y Calificación, Sección IV- Formularios de la Oferta- Anexo A,*** *del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, y teniendo en cuenta la documentación SUSTANCIAL, esta Dirección sugiere* ***esta Dirección sugiere RECHAZAR las Ofertas presentadas por los oferentes VIALTEC S.A; CONSORCIO YBY PYTA; CONSORCIO PASO BARRETO*** *y el* ***CONSORCIO OCCIDENTAL,*** *conforme a los argumentos expresados en el presente Dictamen, y con respecto a las demás Ofertas* ***PROSEGUIR*** *con los trámites pertinentes de lo*

Abog. Dionisio A. Villalba Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Ing. Rodolfo Segovia Comte
Director
Dirección de Caminos Vecinales
M.O.P.C.

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abg. Esteban Saludes
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Ing. Juan Orlando Cano G.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaicones

conformidad a las disposiciones contenidas en las ***Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-7.-***

Asimismo, a través de la Secretaria del Comité de Evaluación se solicitó a la Dirección de Planificación Económica, el análisis de la Capacidad Económico-Financiera de cada una de las ofertas con relación a los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, el informe del Departamento de Estudios Técnicos de la Dirección de Planificación Económica, remitido por memorando N° 154 de fecha 16 de julio de 2015, en su parte pertinente expresa (sic):

III CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

La convocante efectuará la calificación de los oferentes utilizando los requisitos establecidos en el ***ANEXO C – "CRITERIOS DE EVALUACIÓN"; Punto 3)*** *Estado Financiero;* ***Ítems:*** *3.1 Coeficiente de Liquidez y Coeficiente de Solvencia; 3.2) Promedio del Volumen Anual de Construcción y 3.3) Recursos Financieros,* ***Páginas*** *N° 42 y 43 del PBC y la Addenda Nº 2 de fecha 04 de Junio de 2.015. Con el objeto de calificar la situación financiera actual de los oferentes, se consideraran los siguientes criterios:*

3. ESTADO FINANCIERO

3.1 CAPACIDAD FINANCIERA (PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES)

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ: *Activo Corriente / Pasivo Corriente* ***= ó > 1,10*** *(igual o mayor que uno con diez). Con datos extraídos del Balance General correspondiente al último ejercicio fiscal.*

COEFICIENTE DE SOLVENCIA: *Pasivo Total / Total Activo* ***= ó < 0,80*** *(igual o menor que cero con ochenta). Con datos extraídos del Balance General correspondiente al último ejercicio fiscal.*

Para oferentes que oferten en más de un Lote:
Una vez: Debe cumplir con el requisito.
Oferentes Individuales: Debe cumplir con el requisito.

Oferentes en asociación o Consorcios:
Cada Parte: Debe cumplir con el requisito.

3.2 PROMEDIO DEL VOLUMEN ANUAL DE CONSTRUCCIÓN (ADDENDA Nº 2)

Promedio del volumen anual de construcción equivalente en:
Lote Nº 1: *Guaraníes ocho mil quinientos millones (G. 8.500.000.000).*
Lote Nº 2: *Guaraníes ocho mil quinientos millones (G. 8.500.000.000).*
Lote Nº 3: *Guaraníes ocho mil quinientos millones (G. 8.500.000.000).*

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Haber generado, durante los mejores 5 (cinco) años de los últimos 10 (diez) años, en promedio un volumen anual de facturación en obras de construcción ejecutadas.

El promedio del volumen anual de facturación se define como el total de las facturas legales (verificables en el cuadro de resultados del balance de la firma oferente o en caso de consorcio de cada integrante) correspondiente a construcción de obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de cinco (5) años señalado en el párrafo precedente.

Para los efectos de evaluación, el tipo de cambio a ser utilizado es el de referencia emitido por el Departamento de Operaciones de Mercado Abierto, División Operaciones del Banco Central del Paraguay (www.bcp.gov.py) a la fecha de cierre del último ejercicio fenecido.

Para oferentes que oferten en más de un lote:
Por Cada Lote: Debe cumplir con el requisito.
Oferentes Individuales: Debe cumplir con el requisito.

Consorcios:
Todas las partes combinadas: Debe cumplir con el requisito.
Cada Parte: Debe cumplir con el 20% (veinte por ciento) del requisito.
Por lo menos una: Debe cumplir con el 40% (cuarenta por ciento) del requisito.

3.3 RECURSOS FINANCIEROS (PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES)

El Capital Operativo deberá ser igual o mayor que ***la suma del 20% del monto de la oferta de precio presentada por el oferente y el 10% del total del Valor de las Obras estipulada en el Formulario CCA-Compromisos Contractuales Actuales.***

Abog. Dionisio A. Ramírez Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Ing. Rodolfo Segovia Colman
Director
Dirección de Caminos Vecinales
M.O.P.C.

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abg. Esteban Saravia
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Ing. Juan Ortiz
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

El valor máximo exigible de Capital Operativo será de hasta el 50% del valor de la oferta.

Este Capital Operativo podrá ser complementado con una Nota de una entidad financiera debidamente habilitada, que indique claramente que el oferente tiene aprobada una línea de créditos o fondos disponibles con la descripción del monto del crédito aprobado o de los fondos disponibles, para ser utilizados en caso que resulte ser adjudicada. La línea de Crédito no deberá estar condicionada al cumplimiento previo de determinados requisitos o de evaluación previa de la situación financiera del Oferente.

***El Capital Operativo se determinará de la siguiente manera**: Activo Corriente menos Pasivo Corriente, extraídos del último Balance General (incluyendo los balances correspondientes a los contratos en los cuales ha participado en calidad de Contratista principal, integrante de un Consorcio o Subcontratista, afectado por su participación en dicho contrato) correspondiente al último ejercicio fiscal cerrado.(*)*

(*) Para las empresas y/o consorcios de empresas extranjeras, en el caso de que las mismas aun no hayan presentado los estados financieros ante la autoridad tributaria competente, y que corresponden al ejercicio fiscal 2013, las mismas deberán presentar en carácter de declaración jurada una aclaración sobre los plazos de presentación para los estados financieros indicando la norma jurídica respectiva. Atendiendo este caso, se podrá evaluar sobre la base del último balance general presentado ante la autoridad tributaria respectiva.

Para oferentes que oferten en más de un lote:
Por Cada Lote: Debe cumplir con el requisito.
Oferentes Individuales: Debe cumplir con el requisito.
Consorcios:
Todas las partes combinadas: Debe cumplir con el requisito.
Cada Parte: Debe cumplir con el 25% (veinticinco por ciento) del requisito.
Por lo menos una: Debe cumplir con el 40% (cuarenta por ciento) del requisito.

IV EVALUACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA.

4.1 Base Documental para la Evaluación de la Capacidad Financiera

La evaluación de los índices financieros fue realizada en base al Balance General correspondiente al último ejercicio fiscal, y a los Estados de Resultados de los 5 (cinco) mejores años de los últimos 10 (diez) años solicitados en el PBC y en la Addenda Nº 2, para el efecto se procedió a la verificación de las carpetas de ofertas (Copias) presentadas por los oferentes y a la información obtenida del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

4.2 Evaluación de la Capacidad Financiera

A fin de verificar el cumplimiento de los oferentes se utilizará el criterio "Cumple" o "No Cumple".

Nº	EMPRESAS Y/O CONSORCIO DE EMPRESAS	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ último ejercicio fiscal (= ó > 1.10)	COEFICIENTE DE SOLVENCIA último ejercicio fiscal (= ó > 0.80)	VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS			CAPITAL OPERATIVO: sera la suma del 20% del monto de la oferta de precio presentada por el oferente y el 10% del total del Valor de las Obras. Y en caso de que esta suma supere el 50% del valor total de los lotes ofertados, el valor máximo exigible de Capital Operativo sera hasta el 50% del valor total de los lotes ofertados						Cantidad de Lotes Ofertados	Cantidad Maxima de Lotes Adjudicables
				LOTE Nº 1 debe ser = ó > a Gs. X.500.000.000 por cada Lote	LOTE Nº 2 debe ser = ó > a Gs. X.500.000.000 por cada Lote	LOTE Nº 3 debe ser = ó > a Gs. X.500.000.000 por cada Lote	LOTE Nº 1		LOTE Nº 2		LOTE Nº 3			
							Suma del (20% Oferta y 10% Valor de las Obras)	(50% del Valor de la Oferta)	Suma del (20% Oferta y 10% Valor de las Obras)	(50% del Valor de la Oferta)	Suma del (20% Oferta y 10% Valor de las Obras)	(50% del Valor de la Oferta)		
1.-	VIALTEC S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	-	-	Cumple	-	Cumple	-	- (*)	2	2
2.-	CONSORCIO EMPRENDIMIENTOS DEL SUR TECNOLOGIA DEL SUR S.A. NORTEC S.A.	Cumple Cumple	Cumple Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	-	Cumple	-	Cumple	- (*)	3	3
3.-	TALAVERA ORTELLADO CONSTRUCCIONES S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	-	-	-	Cumple	-	-	-	- (*)	1	1
4.-	CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A. (COVIPA)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	-	-	Cumple	-	Cumple	-	- (*)	2	2
5.-	CONSORCIO PASO BARRETO SERVICIOS DE MATERIALES E INGENIERIA S.A. (SERMAT) ING. RICARDO AREVALO	Cumple Cumple	Cumple Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	-	Cumple	-	Cumple	- (**)	3	2
6.-	CONSORCIO OCCIDENTAL EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A. JONICA S.A.	Cumple Cumple	Cumple Cumple	-	-	Cumple	-	-	-	-	-	Cumple	1	1
7.-	CONSORCIO YBY PYTA ING. RICARDO DIAZ MARTINEZ ING. FERNANDO MORENO MARTINEZ ALFA & OMEGA S.A.	Cumple Cumple Cumple	Cumple Cumple Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	-	Cumple		Cumple		Cumple	3	2

Ing. Rodolfo Segovia Colmai
Director
Dirección de Caminos Vecinales
M.O.P.C.

Dr. Ismael Ortiz Arereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. Isaac Ortiz Ortiz
Viceministro de Obras Públicas
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

*Al respecto, se anexan las siguientes planillas: **ANEXO "A - 1"** referente al RESUMEN "CAPACIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA Y VOLUMEN ANUAL DE FACTURACIÓN", **ANEXO "A - 2" RESUMEN "CAPITAL OPERATIVO"**, **ANEXO "B"**– ANALISIS DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA – FINANCIERA; **ANEXO "B - 1"** SITUACIÓN ECONÓMICA – FINANCIERA, en la que se detallan los datos relativos a la situación Contable - Financiera de los oferentes.*

V OBSERVACION

➢ ***En los siguientes casos:*** *1) VIALTEC S.A.; 2) TALAVERA ORTELLADO CONSTRUCCIONES S.A.; 3) CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A. (COVIPA); 4) CONSORCIO OCCIDENTAL y 5) CONSORCIO YBY PYTA, se procedió a aplicar "El valor máximo exigible de Capital Operativo será de hasta el 50% del valor de la oferta".*

➢ *La nota bancaria emitida por el **Banco GNB Paraguay S.A.** en fecha 17 de Junio de 2.015 presentada en el Folio Nº 153 Tomo 1 de la Carpeta de Oferta por la empresa **ALFA & OMEGA S.A.** componente del **CONSORCIO YBY PYTA** no fue considerada debido a que en la referencia del documento mencionado se hace referencia a otro proceso licitatorio, al respecto la nota bancaria textualmente dice lo siguiente:.....**"Ref.: Llamado MOPC Nº 16/2015 "Licitación Pública Nacional de firmas Constructoras para las obras de Mejoramiento del Arroyo Fortín de Villa Elisa" ID Nº 296.125. Les informamos además que el citado cliente tiene asignada a la fecha una línea de créditos de hasta PYG 500.000.000 (Guaraníes Quinientos Millones), que podría ser utilizada en caso de que fuese beneficiado con la adjudicación de la licitación" (SIC).***

➢ *El Consorcio Paso Barreto, en el Volumen anual de Negocios, tiene capacidad adjudicadle hasta 2 (dos) Lotes.*

➢ *El Consorcio Yby Pyta, en sus Recursos Financieros, tiene capacidad adjudicadle hasta 2 (dos) Lotes.*

VI CONCLUSIÓN

Se deja constancia que han sido evaluadas las cinco mejores ofertas presentadas por las empresas y/o consorcio de empresas en los Lotes Nº 1,2 y 3.

Que, con las informaciones contenidas en los Estados Financieros presentados por los oferentes y/o Consorcios de Empresas, se concluye de la siguiente manera:

✓ ***COEFICIENTE DE LIQUIDEZ:*** *Todas las empresas y/o consorcios de empresas evaluadas en este Ítem, "**CUMPLEN**" con el requisito mínimo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones para los Lotes en los cuales presentaron ofertas.*

✓ ***COEFICIENTE DE SOLVENCIA:*** *Todas las empresas y/o consorcios de empresas evaluadas en este Ítem, "**CUMPLEN**" con el requisito mínimo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones para los Lotes en los cuales presentaron ofertas.*

✓ ***PROMEDIO DEL VOLUMEN ANUAL DE CONSTRUCCIÓN:*** *Todas las empresas y/o consorcios de empresas evaluadas en este Ítem, "**CUMPLEN**" con los requisitos mínimos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en la Addenda Nº 2 para los Lotes en los cuales presentaron ofertas.*

✓ ***RECURSOS FINANCIEROS:*** *Todas las empresas y/o consorcios de empresas evaluadas en este Ítem, "**CUMPLEN**" con el requisito mínimo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones para los Lotes en los cuales presentaron ofertas.*

Que, el Comité de Evaluación, solicitó a la Dirección de Caminos Vecinales el análisis de los criterios técnicos requeridos en el PBC, remitiéndose el análisis respectivo por memorando DCV Nº 514 remitido en fecha 30 de julio de 2015, que en su parte pertinente expresa cuanto sigue:

I. INTRODUCCIÓN

En el presente Informe se exponen los resultados de la evaluación de las ofertas de precio presentadas por los Oferentes participantes en el proceso del Llamado MOPC Nº 62/2014 "LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CAMINOS VECINALES EN EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN".

*El aviso de la invitación a presentar las ofertas fue publicado el 10/04/15 en el portal de la DNCP, con fecha de apertura para el 30/06/15 a las 09:30 hs. Tope consultas: 30/04/15 **(Anexo 1)**.*

II RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

Abg. Cristobal Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. Juan Ocampos Pino G.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaicones

Ing. Rodolfo Segovia Colman
Director
Dirección de Caminos Vecinales
M.O.P.C.

*De conformidad al Acta de Recepción de Sobres, de fecha 30 de Junio de 2015, cuya copia se adjunta como **Anexo 2**, han presentado sus ofertas los Oferentes que a continuación se indican:*

Las ofertas leídas fueron las siguientes:

Nº	OFERENTE	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3
1	VIALTEC S.A.	Gs. 16.579.243.264	Gs. 14.529.074.362	NO COTIZA
2	CONSORCIO EMPRENDIMIENTOS DEL SUR	Gs. 18.685.133.636	Gs. 17.478.283.665	Gs. 13.234.512.225
3	TALAVERA ORTELLADO CONSTRUCCIONES S.A.	Gs. 21.244.479.347	NO COTIZA	NO COTIZA
4	COVIPA S.A.	Gs. 16.916.893.445	Gs. 14.794.680.560	NO COTIZA
5	CONSORCIO PASO BARRETO	Gs. 15.994.461.443	Gs. 14.550.788.951	Gs. 13.731.587.986
6	CONCORCIO OCCIDENTAL	NO COTIZA	NO COTIZA	Gs. 15.010.446.296
7	CONSORCIO YBY PYTA	Gs. 15.412.782.126	Gs. 12.972.523.951	Gs. 11.968.134.215

Tabla 1. Ofertas Leídas en el Acto de Apertura.

III CORRECCIÓN DE ERRORES Y CONVERSIÓN A UNA SOLA MONEDA DE LAS OFERTAS DE PRECIO

Para la corrección de las ofertas presentadas por los Oferentes, se ha procedido según lo establecido en la Sección I Instrucciones a los Oferentes; Literal E. Apertura y Evaluación de las Ofertas, IAO 28.1 Corrección de Errores.

En relación a la presentación del tipo de moneda y, conforme lo indica la IAO 29 y 15. Moneda para la Evaluación de las Ofertas, cabe significar que todas las ofertas fueron presentadas en Guaraníes.

*Considerando los puntos precedentes, se ha procedido al ajuste de las ofertas de precio presentadas por los Oferentes conforme a las observaciones indicadas en el **Anexo 3**.*

Al respecto, y como criterio unificado a todas las ofertas del Lote 2, se ha procedido a descontar el importe correspondiente al ítem de Instalaciones y Servicios Especializados, considerando que dicho ítem no fue requerido finalmente por la Convocante, no encontrándose en el Pliego el detalle de lo que debiera cotizarse en este ítem, razón por la cual se asignó el monto cero (0) en el ítem de Instalaciones y Servicios Especializados de todas las ofertas de este Lote.

IV COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS DE PRECIO

Para la evaluación de las ofertas de precio, se ha procedido según lo establecido en la Sección I Instrucciones a los Oferentes; Literal E. Apertura y Evaluación de las Ofertas, IAO 30. Evaluación y Comparación de las Ofertas.

*Atendiendo las observaciones dadas en el **Anexo 3**, las ofertas analizadas y con precios corregidos, en orden ascendente y con impuestos locales incluidos (IVA), son las siguientes:*

Lote 1 - CONCEPCIÓN			
TRAMO: Loreto – Jhugua Poi – Paso Barreto			
		Precio Referencial: Gs. (IVA incluido):	17.277.100.773
Nº	OFERENTE	MONTO GS.	% Variación / Estimativo
1	CONSORCIO YBY PYTA	15.412.782.126	-10,79%
2	CONSORCIO PASO BARRETO	15.994.461.443	-7,42%
3	VIALTEC S.A.	16.579.243.264	-4,04%
4	COVIPA S.A.	16.916.893.445	-2,08%
5	CONSORCIO EMPRENDIMIENTOS DEL SUR	18.685.133.636	8,15%
6	TALAVERA ORTELLADO CONSTRUCCIONES S.A.	21.244.479.347	22,96%

Tabla 2. Ofertas Corregidas en orden ascendente. Lote Nº 1

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
M.O.P.C.

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Ing. Juan Manuel Paiva G.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaicones

Ing. Rodolfo Segovia Colman
Director
Dirección de Caminos Vecinales
M.O.P.C.

Lote 2 - CONCEPCIÓN			
TRAMO: Col. J. S. Miranda – Paso Barreto			
		Precio Referencial: Gs. (IVA incluido):	15.048.240.974
Nº	OFERENTE	MONTO GS.	% Variación / Estimativo
1	CONSORCIO YBY PYTA	12.972.523.928	-12,01%
2	CONSORCIO PASO BARRETO	14.200.788.951	-4,91%
3	VIALTEC S.A.	14.529.074.362	-3,00%
4	COVIPA S.A.	14.654.680.560	-2,28%
5	CONSORCIO EMPRENDIMIENTOS DEL SUR	17.478.295.578	14,07%

Tabla 3. Ofertas Corregidas en orden ascendente. Lote Nº 2

Lote 3 - CONCEPCIÓN			
TRAMO: Coe Pora – Col Primavera TRAMO: Ruta V – Potrerito – Compañía San Felipe			
		Precio Referencial: Gs. (IVA incluido):	12.286.979.164
Nº	OFERENTE	MONTO GS.	% Variación / Estimativo
1	CONSORCIO YBY PYTA	11.216.031.462	-1,85%
2	CONSORCIO EMPRENDIMIENTOS DEL SUR	13.234.512.337	5,48%
3	CONSORCIO PASO BARRETO	13.731.591.409	8,36%

Tabla 4. Ofertas Corregidas en orden ascendente. Lote Nº 3

V *EVALUACIÓN TÉCNICA Y CALIFICACIÓN*

Para la calificación de Oferentes se han seguido los criterios mínimos de calificación establecidos en los numerales 4.2, 5 y 6 del Anexo C. Calificación del Oferente de las Instrucciones a los Oferentes.

*Para la Evaluación de la Experiencia Especifica se ha considerado las experiencias concluidas por los oferentes en los últimos diez años (desde Junio de 2005). El detalle de la calificación se adjunta en el **Anexo 4**.*

Al respecto, se ha procedido a evaluar técnicamente a las empresas conforme a los mejores precios ofertados en cada lote, en atención al Memorándum SCEO Nº 577/2015 de fecha 24/04/15, por medio del cual remiten los resultados de las evaluaciones jurídica y económico-financiera, observándose que en la conclusión del Dictamen DAJ Nº 1098 se sugiere rechazar las ofertas presentadas por los oferentes VIALTEC S.A., CONSORCIO YBY PYTA, CONSORCIO PASO BARRETO y el CONSORCIO OCCIDENTAL.

Por lo expuesto precedentemente, se ha procedido a analizar las ofertas correspondientes a los oferentes susceptibles de adjudicación tras el dictamen jurídico, cuyos resultados finales se expresan en el apartado siguiente.

En este sentido, las empresas susceptibles de análisis para la evaluación técnica corresponden a COVIPA S.A., TALAVERA Y ORTELLADO CONSTRUCCIONES S.A. y el CONSORCIO EMPRENDIMIENTOS DEL SUR, acotando que las empresas COVIPA S.A. y el CONSORCIO EMPRENDIMIENTOS DEL SUR, tienen capacidad para un (1) Lote, conforme a la evaluación técnica efectuada.

*Cabe significar además que se han solicitado aclaraciones a las Empresas: VIALTEC S.A. y CONSORCIO EMPRENDIMIENTOS DEL SUR, cuyas consultas y respuestas se adjuntan en el **Anexo 5.***

VI *CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES*

Se remite el presente Informe de Evaluación Técnica de las Ofertas, teniendo en cuenta lo siguiente:

i) En la Sección I Instrucciones a los Oferentes, numeral 30.1 del apartado E. Apertura y Evaluación de Ofertas.

El Contratante evaluará solamente las Ofertas que determine que cumplen sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación de conformidad con la Cláusula 27 de las IAO.

ii) En la Sección I Instrucciones a los Oferentes, numeral 30.2 del apartado E. Apertura y Evaluación de Ofertas.

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abg. Esteban Sanabri
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Ing. Rodolfo Segovia Colman
Director
Dirección de Caminos Vecinales

Ing. Juan Carlos Pena F.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaicones

Al evaluar las Ofertas, el Contratante determinará el precio evaluado de cada Oferta, ajustándolo de la manera establecida en los incisos a, b, c y d de dicho numeral.

iii) En la Sección I Instrucciones a los Oferentes, numeral 32.1 del apartado F. Adjudicación del Contrato:

De conformidad con la Cláusula 33 de las IAO, el Contratante adjudicará el contrato al Oferente cuya Oferta el Contratante haya determinado que cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación y que representa el costo evaluado como más bajo, siempre y cuando el Contratante haya determinado que dicho Oferente (a) es elegible de conformidad con la Cláusula 4 de las IAO y (b) está calificado de conformidad con las disposiciones de la Cláusula 5 de las IAO.

iv) En la Sección II Datos de la Licitación, numeral 34.3 del apartado F. Adjudicación del Contrato:

Analizado cada lote por separado, si una Empresa/APCA oferta en más de uno o la totalidad y algunas o todas ellas resultan en cada lote como la evaluada más baja, el oferente será adjudicado en tantos lotes como la combinación de aquellos en el que: i) la sumatoria de su experiencia y capacidad cumpla con la sumatoria de requisitos establecidos para cada lote individual, según el Anexo C de la Sección 2. Datos de la Licitación (Condición de Simultaneidad) y ii) sea la más económica para el Contratante (Principio de Economía).

Consecuente con lo anterior se concluye que, a la luz de los resultados de la evaluación técnica de las ofertas susceptibles de evaluación, se ha procedido a analizar la combinación más ventajosa (Principio de Economía) para la Convocante, evidenciando que las opciones en el Lote 1 se reducen a las ofertas presentadas por COVIPA S.A. y el CONSORCIO EMPRENDIMIENTOS DEL SUR, considerando la gran diferencia detectada con el costo estimado de dicho lote, en la oferta presentada por la empresa Talavera y Ortellado Construcciones.

Por lo expuesto, se determinó la mejor combinación de ofertas en los lotes 1 y 2 entre las ofertas presentadas por COVIPA S.A. y el CONSORCIO EMPRENDIMIENTOS DEL SUR, teniendo ambas, capacidad para la ejecución de un solo lote, quedando sin oferentes calificados el Lote 3 del presente proceso licitatorio.

De acuerdo a la línea de criterios establecidos en el PBC, analizando los resultados de las evaluaciones jurídicas y económico-financieras y, determinando los resultados de la evaluación técnica, la propuesta de adjudicación para cada lote es la siguiente:

LOTE	OFERENTE	MONTO G.
1	CONSORCIO EMPRENDIMIENTOS DEL SUR (TECSUL S.A. – NORTEC S.A.)	18.685.133.636
2	COVIPA S.A.	14.654.680.560
3	DESIERTO	

***Tabla 5**. Ofertas con I.V.A. incluido.*

CONCLUSIONES:

El proceso en cuestión es excluido, de conformidad a lo dispuesto en el *Art. 2 Contrataciones excluidas* de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que reza: *Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones:* ***c)*** *las que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial;*

Por lo antedicho, el proceso de evaluación se rige por las ***Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo.***

Lic. Roberto [illegible] Viceministro de Administración y Finanzas MOPC

Abg. Esteban Sarubbi Secretario General y Jefe de Gabinete M.O.P.C.

Ing. Rodolfo Segovia Colman Director Dirección de Caminos Vecinales M.O.P.C.

Ing. [illegible] Viceministro de Obras Públicas y Comunicaicones

Que, luego del análisis se observa que las ofertas presentadas por **VIALTEC S.A, CONSORCIO YBY PYTA, CONSORCIO PASO BARRETO** y el **CONSORCIO OCCIDENTAL**, *no cumplen* con la totalidad de los criterios legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad a lo dispuesto en el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos supra mencionado. Se observa asimismo que las demás ofertas cumplen con los criterios requeridos.

Que asimismo, luego del análisis del informe económico – financiero, se observa todas las ofertas presentadas, *cumplen* con la totalidad de los criterios de capacidad económica requeridas en el PBC.

Que, con relación al informe técnico, se observa que las ofertas presentadas por **CONSORCIO YBY PYTA, CONSORCIO PASO BARRETO, CONSORCIO OCCIDENTAL** y **VIALTEC S.A.**, no fueron evaluadas teniendo en cuenta que las mismas no cumplen con la totalidad de los criterios legales según lo expresado con anterioridad.

Por lo antedicho, se procedió a la evaluación de las ofertas presentadas por **COVIPA S.A., TALAVERA ORTELLADO CONSTRUCCIONES S.A.** y **CONSORCIO EMPRENDIMIENTOS DEL SUR**, las cuales cumplen con la totalidad de los criterios legales y económicos-financieros y técnicos; y teniendo en cuenta que solo quedan tres ofertas susceptibles de ser adjudicadas se colige cuanto sigue:

Las ofertas presentadas por COVIPA S.A. y CONSORCIOS EMPRENDIMIENTOS DEL SUR, poseen capacidad técnica para ser adjudicadas en un solo lote según se detalla en el Anexo 4.

Por lo expuesto, se han analizado los posibles escenarios para la adjudicación, teniendo en cuenta que la empresa **COVIPA S.A.** ha presentado oferta para los Lotes 1 y 2, y el **CONSORCIO EMPRENDIMIENTOS DEL SUR** para los lotes 2 y 3.

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta que según el informe técnico, la oferta presentada por **TALAVERA ORTELLADO CONSTRUCCIONES S.A.** sobrepasa ampliamente el monto estimado para el presente proceso, conforme a observado en la citada evaluación, la combinación más ventajosa (Principio de Economía) para la Convocante, es la siguiente:

- LOTE 1: **CONSORCIO EMPRENDIMIENTOS DEL SUR**
- LOTE 2: **COVIPA S.A.**

A tenor de lo expuesto, el Lote 3 se declara desierto al no existir oferta susceptible de ser adjudicada.

En consecuencia, el Comité de Evaluación de Ofertas,

RECOMIENDA:

1. **ADJUDICAR,** en el marco del **LLAMADO MOPC N° 62/2014** "LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CAMINOS VECINALES EN EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN" ID N° 272604, conforme al siguiente detalle:

Lic. Roberto Enriquez
Viceministro de Administración y Finanzas
M.O.P.C.

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Ing. Juan Manuel Cano G.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaicones

Ing. Rodolfo Segovia Colman
Director
Dirección de Caminos Vecinales
M.O.P.C.

LOTE 1

EMPRESA	Monto de la Oferta (I.V.A Incluido)
CONSORCIO EMPRENDIMIENTOS DEL SUR	**Gs. 18.685.133.636** (Guaraníes dieciocho mil seiscientos ochenta y cinco millones ciento treinta y tres mil seiscientos treinta y seis)

LOTE 2

EMPRESA	Monto de la Oferta (I.V.A Incluido)
COVIPA S.A. RUC Nº 80012708-0	**Gs. 14.654.680.560** (Guaraníes catorce mil seiscientos cincuenta y cuatro millones seiscientos ochenta mil quinientos sesenta)

2. **Declarar desierto** el Lote 3, por las razones expuestas en el Considerando.

3. **ELEVAR** el presente Dictamen al Gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución Ministerial.

MIEMBROS

Viceministro de Administración y Finanzas .....

Lic. Roberto Rivas
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Titular de la Secretaría General o representante .....

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Viceministro de Obras Públicas o representante .....

Ing. Carlos Orlando Cano B.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaicones

Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos o representante .....

Titular de la Sub UOC o representante .....

Ing. Rodolfo Segovia Colman
Director
Dirección de Caminos Vecinales
M.O.P.C.

LLAMADO MOPC Nº 62/2014

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA REHABILITACIÓN DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN

Lote Nº 1

Tramo: Loreto - Jhugua Poi - Paso Barreto (36,377 km)

			CONSORCIO YBY PYTA					CONSORCIO PASO BARRETO					VIALTEC S.A.				
Item	Rubros	Cant.	Marca	Proced.	Margen de pref.	Precio Unitario	Precio Total en Gs	Marca	Proced.	Margen de pref.	Precio Unitario	Precio Total en Gs	Marca	Proced.	Margen de pref.	Precio Unitario	Precio Total en Gs
1	Tramo: Loreto - Jhugua Poi - Paso Barreto (36,377 km)	1,000	n/a	n/a	n/a	15.412.782.126	15.412.782.126	n/a	n/a	n/a	15.994.461.443	15.994.461.443	n/a	n/a	n/a	16.579.243.264	16.579.243.264
TOTAL IVA INCLUIDO Gs. =							15.412.782.126					15.994.461.443					16.579.243.264

Lote Nº 1

Tramo: Loreto - Jhugua Poi - Paso Barreto (36,377 km)

			COVIPA S.A.					CONSORCIO EMPRENDIMIENTOS DEL SUR					TALAVERA & ORTELLADO				
Item	Rubros	Cant.	Marca	Proced.	Margen de pref.	Precio Unitario	Precio Total en Gs	Marca	Proced.	Margen de pref.	Precio Unitario	Precio Total en Gs	Marca	Proced.	Margen de pref.	Precio Unitario	Precio Total en Gs
1	Tramo: Loreto - Jhugua Poi - Paso Barreto (36,377 km)	1,00	n/a	n/a	n/a	16.916.893.445	16.916.893.445	n/a	n/a	n/a	18.685.133.636	18.685.133.636	n/a	n/a	n/a	21.244.479.347	21.244.479.347
TOTAL IVA INCLUIDO Gs. =							16.916.893.445					18.685.133.636					21.244.479.347

Lote Nº 2

Tramo: Col. J. S. Miranda - Paso Barreto (26,91 km)

			CONSORCIO YBY PYTA					CONSORCIO PASO BARRETO					VIALTEC S.A.				
Item	Rubros	Cant.	Marca	Proced.	Margen de pref.	Precio Unitario	Precio Total en Gs	Marca	Proced.	Margen de pref.	Precio Unitario	Precio Total en Gs	Marca	Proced.	Margen de pref.	Precio Unitario	Precio Total en Gs
1	Tramo: Col. J. S. Miranda - Paso Barreto (26,91 km)	1,000	n/a	n/a	n/a	12.972.523.928	12.972.523.928	n/a	n/a	n/a	14.200.788.951	14.200.788.951	n/a	n/a	n/a	14.529.074.362	14.529.074.362
TOTAL IVA INCLUIDO Gs. =							12.972.523.928					14.200.788.951					14.529.074.362

Lote Nº 2

Tramo: Col. J. S. Miranda - Paso Barreto (26,91 km)

			COVIPA S.A.					CONSORCIO EMPRENDIMIENTOS DEL SUR				
Item	Rubros	Cant.	Marca	Proced.	Margen de pref.	Precio Unitario	Precio Total en Gs	Marca	Proced.	Margen de pref.	Precio Unitario	Precio Total en Gs
1	Tramo: Col. J. S. Miranda - Paso Barreto (26,91 km)	1,00	n/a	n/a	n/a	14.654.680.560	14.654.680.560	n/a	n/a	n/a	17.478.295.578	17.478.295.578
TOTAL IVA INCLUIDO Gs. =							14.654.680.560					17.478.295.578

Abg. Esteban Caballero
Secretario General
y Jefe de Asesoría Jurídica
M.O.P.C.

Ing. Rodolfo Segovia Colman
Director
Dirección de Caminos Vecinales
M.O.P.C.

Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. Juan Manuel Caro F.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaicones

LLAMADO MOPC Nº 62/2014

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA REHABILITACIÓN DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN

Lote Nº 3

Tramo: Coe Pora - Col. Primavera (11,00 km)

			CONSORCIO YBY PYTA					CONSORCIO PASO BARRETO					CONSORCIO EMPRENDIMIENTOS DEL SUR				
Item	Rubros	Cant.	Marca	Proced.	Margen de pref.	Precio Unitario	Precio Total en Gs	Marca	Proced.	Margen de pref.	Precio Unitario	Precio Total en Gs	Marca	Proced.	Margen de pref.	Precio Unitario	Precio Total en Gs
1	Tramo: Coe Pora - Col. Primavera (11,00 km)	1,000	n/a	n/a	n/a	9.378.580.518	9.378.580.518	n/a	n/a	n/a	10.952.664.326	10.952.664.326	n/a	n/a	n/a	11.123.139.994	11.123.139.994
TOTAL IVA INCLUIDO Gs. =							9.378.580.518					10.952.664.326					11.123.139.994

Lote Nº 3

Tramo: Ruta V - Potrerito (3,00 km)

			CONSORCIO YBY PYTA					CONSORCIO PASO BARRETO					CONSORCIO EMPRENDIMIENTOS DEL SUR				
Item	Rubros	Cant.	Marca	Proced.	Margen de pref.	Precio Unitario	Precio Total en Gs	Marca	Proced.	Margen de pref.	Precio Unitario	Precio Total en Gs	Marca	Proced.	Margen de pref.	Precio Unitario	Precio Total en Gs
1	Tramo: Ruta V - Potrerito (3,00 km)	1,000	n/a	n/a	n/a	1.837.450.944	1.837.450.944	n/a	n/a	n/a	2.778.927.083	2.778.927.083	n/a	n/a	n/a	2.111.372.343	2.111.372.343
TOTAL IVA INCLUIDO Gs. =							1.837.450.944					2.778.927.083					2.111.372.343

Ing. Rodolfo Segovia Colma,
Director
Dirección de Caminos Vecinales
M.O.P.C.

Abog. Bionel A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. Julio Manuel Cano F.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaicones

Abg. Esteban Saruh
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.